

FORMULARIO 2. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA

I. Datos Generales	
1. Sujeto Obligado:	SECRETARÍA DE MOVILIDAD
2. Nombre del Enlace de Mejora Regulatoria:	ELIA GUADALUPE VILLEGAS LOMELÍ
3. Nombre y cargo del responsable de elaborar el Programa:	GUILLERMO JAVIER FELIPE ÁVILA RESÉNDIZ DIRECTOR EJECUTIVO DE REGULACIÓN DE SISTEMAS DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE
4. Materia sobre la cual versará Programa:	Control de estacionamiento en la vía pública
5. Fecha de elaboración del Programa:	28/10/2021
6. Fecha de entrega a la Unidad:	15/01/2022

II. Acciones de Mejora a Trámites y Servicios			
7. Nombre del Trámite o Servicio:	8. Área Responsable:	9. Acciones a realizar: Inscripción, modificación o baja del RETyS; Mejorar el Procedimiento; Digitalización; Reducción de plazos de respuesta; Eliminar requisitos (incluye datos y documentos); Establecer afirmativa ficta; Quitar negativa ficta; Fusión de trámites y/o modalidades; otras (especificar):	10. Fecha comprometida para su cumplimiento
N/A	N/A	N/A	N/A

III. Acciones de Mejora a la Regulación				
11. Nombre de la Regulación	12. Área Responsable	13. Acciones a realizar (creación, reforma, derogación o eliminación de obligaciones regulatorias; generar certeza jurídica; otra (especificar))	14. Descripción clara y simple de las acciones	15. Fecha comprometida para su cumplimiento
Aviso por que se aprueba el uso de la Tarjeta D.F. en el Sistema de Transporte Colectivo, el Sistema de Corredores de Transporte Público de	Dirección Ejecutiva de Regulación de Sistemas de Movilidad Urbana Sustentable	Reforma para incluir el sistema de parquímetros a la Tarjeta MI	Incluir a la tarjeta de Movilidad Integrada como un medio de pago para el sistema de parquímetros en la Ciudad de México	15 de diciembre de 2021

Pasajeros "Metrobús", el Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal y el sistema de parquímetros de la Ciudad de México.

16. Trámites y servicios que impactan las mejoras:

N/A

17. Regulación (es) en las que impacta la mejora de trámites y servicios (especificar artículos):

Artículo 37 fracción VIII, 196 fracción III y 196 bis fracción VIII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México

18. Regulación (es) que se deben crear con la mejora de trámites y servicios:

N/A

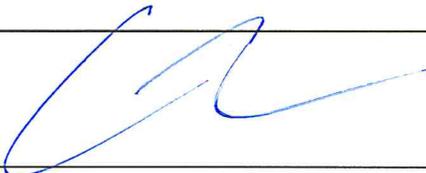
19. ¿Las modificaciones a las regulaciones están contempladas en la Agenda Regulatoria y en las mejoras a la regulación del programa?

Sí

Actualmente los usuarios del sistema de parquímetros solamente cuentan con dos métodos de pago: moneda y app, en caso de no tener efectivo en monedas o bien de no contar con los medios electrónicos, quedan fuera de la posibilidad de cumplir con el pago por el espacio de parquímetros. Con esto se tendrá una mejora y avance tecnológico en el sistema de parquímetros al poder realizar pagos con un medio ya establecido para otros sistemas de movilidad. Esto permitirá generar una mejor calidad en el nivel de servicio así como facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos en este tema.

20. En caso de que no estén contempladas en la Agenda y en el Programa; describe la fecha para su creación, modificación o eliminación:

N/A



GUILLERMO JAVIER FELIPE ÁVILA RESÉNDIZ
DIRECTOR EJECUTIVO DE REGULACIÓN DE SISTEMAS
DE MOVILIDAD URBANA SUSTENTABLE



ELIA GUADALUPE VILLEGAS LOMELÍ